

Re: 2019-00133 - Requiere secuestre

GERENCIAR Y SERVIR S.A.S <gerenciaryservir@gmail.com>

Mié 07/06/2023 11:41

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Santa Barbara
<jprmunicipalsbarba@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (875 KB)

INFORME DEFINITIVO.pdf;

INFORME DEFINITIVO SECUESTRE PROCESO RDO: 05679 40 89 001 2019 00133 00**Buenos dias****Señor****JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA ANTIOQUIA
E.S.D.**

Muy comedidamente, me permito enviar informe rendición de cuentas definitivas secuestre y solicitud fijación honorarios definitivos correspondiente al proceso

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 05679 40 89 001 2019 00133 00
DEMANDANTE: VIVIENDAS UNIVERSALES S.A.
DEMANDADO: MIRYAM LUCID CORRALES QUINTERO
FOLIOS: 4

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA RESTREPO RAMÍREZ**C.C. 43.102.825 de Bello (Ant.)****Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.****NIT. 900906127-0****Celular: 317 351 7371 - Tel. fijo: 322 1069****Dirección: Carrera 78 N°. 88-70 Int. 201, Robledo Kennedy, Medellín.**

El lun, 29 may 2023 a las 15:04, Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Santa Barbara
(<jprmunicipalsbarba@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Señor**GERENCIAR Y SERVIR S.A****Secuestre**

Me permito enviar oficio No. 0705 mediante el cual le comunico:

PROCESO: Ejecutivo con garantía real

DEMANDANTE: Plural S.A Cesionaria de Viviendas Universal S.A

DEMANDADO: Myriam Lucid Corrales Quintero

RADICADO: 05 679 40 89 001 **2019 00133 00**

ASUNTO: Requiere secuestre

Por favor confirmar recibido y al responder **citar el número de radicado.**

Cordialmente,

VICTOR CARDONA

Citador.

Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia
6048463245

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Medellín, junio 6 de 2023

ID 2432

Señor
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA BARBARA ANTIOQUIA
E.S.D.**

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 05679 40 89 001 2019 00133 00
DEMANDANTE: VIVIENDAS UNIVERSALES S.A.
DEMANDADO: MIRYAM LUCID CORRALES QUINTERO

**Asunto: Rendición informe definitivo y solicitud fijación honorarios
definitivos Secuestre.**

Respetuoso saludo:

ISABEL CRISTINA RESTREPO RAMIREZ, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como Representante Legal de **GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.** actuando como secuestre dentro del proceso de la referencia me permito comedidamente rendir informe definitivo así:

PRIMERO: Se realizó diligencia de secuestro el día 13 de octubre de 2021 sobre el inmueble identificado con la matrícula Inmobiliaria N° 023-13776. Ubicado en la Carrera Bolívar 53-23 Apartamento primer piso de la Jurisdicción de Municipio de Santa Bárbara zona urbana, se recibió el inmueble objeto de medida cautelar y se deja constancia que la señora **MARIA OMAIRA CORRALES QUINTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía número **39.381.504**, contactada por el apoderado de la parte demandante, en el numero celular **3012729541** quien abrió dicho inmueble para que fuera posible realizar la diligencia de secuestro, quedando ella misma en poder de las llaves. y haciéndole saber las advertencias de Ley.

SEGUNDO: Durante el tiempo que duró el encargo se presentaron varias anomalías que fueron solucionadas con el apoyo de la inspección del Municipio.

TERCERO: en cumplimiento a lo ordenado por el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA BARBARA ANTIOQUIA** mediante **OFICIO No. 650.**, del 24 de abril de 2023 ordenó con el fin de **ENTREGAR** inmueble con matrícula inmobiliaria **N° 023-13776**. Ubicado en la Carrera Bolívar 53-23 Apartamento primer piso de la Jurisdicción de Municipio de Santa Bárbara zona urbana, por pago total de la obligación a la señora **MIRYAM LUCID CORRALES QUINTERO C.C. 39.382.243.**

CUARTO: Se coordinó la entrega del inmueble para el 11 de mayo de 2023, donde entregó la señora **VALENTINA CORRALES**, al delegado de Gerenciar y Servir S.A.S. Doctor **DARWIN HIGUITA CHICA**, quien a su vez se entregó a la señora **MARIA OMAIRA CORRALES QUINTERO**, autorizada por la señora **MIRYAM CORRALES QUINTERO**, recibiendo a entera satisfacción.

Por lo anterior, dejo de esta manera rendido informe final y solicito se sirva fijar una suma dineraria por concepto de honorarios finales según lo normado en los artículos 363 y 364 del C.G.P., quedo atenta al obedecimiento de las órdenes judiciales que emita esa autoridad.

Atentamente,

Isabel Cristina Rpo R.



CRISTINA RESTREPO RAMÍREZ

C.C. 43.102.825 de Bello (Ant.)

Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.

NIT. 900906127-0

Celular: 317 351 7371 - Tel. fijo: 322 1069

Dirección: Carrera 78 N°88-70 Int. 201, Robledo Kennedy, Medellín.

Anexo: Acta de entrega por parte de la señora Valentina a Gerenciar y Servir S.A.S.

Acta de entrega a la señora **MARIA OMAIRA CORRALES** Autorizada por la señora **MIRYAM CORRALES QUINTERO**.

Medellín, mayo 11 de 2023

AUTORIZACION DELEGADO PARA RECIBIR INMUEBLE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA BARBARA ANTIOQUIA
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 05679 40 89 001 2019 00133 00
DEMANDANTE: VIVIENDAS UNIVERSALES S.A.
DEMANDADO: MIRYAM LUCID CORRALES QUINTERO

ISABEL CRISTINA RESTREPO RAMIREZ, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S. y como secuestre en el proceso de la referencia, me permito informar que AUTORIZO al delegado Doctor DARWIN HIGUITA CHICA con CC. C.C. 71365978 T.P. 246500 para que en nuestro nombre y representación reciba el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria N° 023-13776. Ubicado en la Carrera Bolívar 53-23 Apartamento primer piso de la Jurisdicción de Municipio de Santa Bárbara zona urbana.

En comunicación con la señora ADRIANA GONZALEZ, en el celular número 310 4906294 se ha coordinado para la entrega del mismo el día 11 de mayo a las 10:00 AM. Quien ha manifestado que asistirá a entregar la señora Valentina Corrales González hija.

Se recibe el inmueble en las siguientes condiciones:

En las mismas condiciones que fue
recibido

Atentamente,

Isabel Cristina Rpo R.



GERENCIAR
Y SERVIR

CRISTINA RESTREPO RAMÍREZ

C.C. 43.102.825 de Bello (Ant.)

Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.

NIT. 900906127-0

Celular: 317 351 7371 - Tel. fijo: 322 1069

Dirección: Carrera 78 N°88-70 Int. 201, Robledo Kennedy, Medellín.

ENTREGA EL INMUEBLE

Valentina Corrales G

VALENTINA CORREALES G
C.C. 1.036.669.583.

RECIBE EL INMUEBLE

DR DARWIN HIGUITA CHICA
C.C.

71365978

CARRERA 78 N° 88-70 INT. 201 ROBLEDO KENNEDY TELEFONO 322 10 69, CELULAR 317 351 73 71

Correo electrónico gerenciaryservir@gmail.com

ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA DE INMUEBLE

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE SANTA BARBARA ANTIOQUIA

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 05679 40 89 001 2019 00133 00
DEMANDANTE: VIVIENDAS UNIVERSALES S.A.
DEMANDADO: MIRYAM LUCID CORRALES QUINTERO

ISABEL CRISTINA RESTREPO RAMIREZ, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S. y como secuestre en el proceso de la referencia, en cumplimiento a lo ordenado por el JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE SANTA BARBARA ANTIOQUIA mediante OFICIO No. 650., del 24 de abril de 2023 ordenó con el fin de ENTREGAR inmueble con matrícula inmobiliaria N° 023-13776. Ubicado en la Carrera Bolívar 53-23 Apartamento primer piso de la Jurisdicción de Municipio de Santa Bárbara zona urbana, por pago total de la obligación a la señora MIRYAM LUCID CORRALES QUINTERO C.C. 39.382.243.

Se delega al Doctor DARWIN HIGUITA CHICA con CC. C.C. 71365978 T.P. 246500 Para que en nuestro nombre y representación realice la entrega del inmueble a las señoras ZORAIDA CORRALES QUINTERO CC 39381639 Y MARIA OMAIRA CORRALES QUINTERO CC 39381504, autorización que envía el apoderado de la señora MIRYAM LUCID CORRALES QUINTERO, Doctor GERMAN DE JESUS MUNERA VELEZ CC 71.662.270. Quien declara recibirlo a satisfacción. (Se anexa autorización)

Atentamente,

Isabel Cristina Rpo R



GERENCIAR
Y SERVIR

CRISTINA RESTREPO RAMÍREZ
C.C. 43.102.825 de Bello (Ant.)
Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.
NIT. 900906127-0
Celular: 317 351 7371 - Tel. fijo: 322 1069
Dirección: Carrera 78 N°88-70 Int. 201, Robledo Kennedy, Medellín.

(Signature)
71365978

Recibe el inmueble

Zoraida Corrales Quintero

ZORAIDA CORRALES QUINTERO CC 39381639

Y MARIA OMAIRA CORRALES QUINTERO CC 39381504

(Signature)

CARRERA 78 N° 88-70 INT. 201 ROBLEDO KENNEDY TELÉFONO 322 1069, CELULAR 317 351 73 71

Correo electrónico: gerenciaryservir@gmail.com